

Se componga el ^{or} El Señor D. Matheo Zavallos ^{or} Rex. dio cuenta de que el Escorreo
Escorreo de la ^{or} de la Arregua mayor de Alfupia esta descompuesto, de modo q
Arregua mayor ^{or} toza el Agua rebaja al Rio enojare perjuizio de los Olazendados
de Alfupia. ^{or} y siendo precisa y urgente la composicion de este Edificio replica
a la Ciudad xembra lo conveniente en beneficio de sus moradores;
Y habiendolo oydo, Considerando no admito dilacion esta obra =
Acordo se executen los reparos que sean menester en el Escorreo de
la mayor brevedad con direccion de los Car^{or} Comisarios de la
referida Arregua, atendiendo a la gravissima necesidad; Disponiendo
se forme certificacion de su costo, y retrahiga para librarlo.

Se componga la ^{or} Ove una certificacion formada y firmada por Thomas Mon
entrada de el ^{or} calvo maestro Alexise contra de veinte y uno de Julio proximo, en
Malecon, y se ^{or} la que se expresa que de Orden de S. ^{or} D. Diego Parcisa Fernandez
Libran 68 n. ^{or} Rex. Comisario de el Malecon, ha pasado a reconocer la Entrada
de este Edificio que se halla descompuesta, y ha advertido que para
en ancharla, poner una cosa que le falta, y arreglar otras cosas
de corta entidad son menester sesenta y ocho d. de R. en que has
valuado estos reparos; Y la Ciudad habiendolo oydo, Acordo
se executen a direccion de el S. ^{or} con toda brevedad mediante lo
publico de este sitio, y ser donde concurre guari todo el Pueblo a di
vertirse; Para lo qual raron ala Junta de Propios para q mande for
mar el Libramiento de la Cantidad.

Sobrec. Seguite ^{or} El Señor D. Diego Parcisa Fernandez ^{or} Rex. Hoc. Enal
el Malecon q. Cham ^{or} En virtud de la Comision que se le confirió en Capitulo de veinte y quatro
formado en la ^{or} sa, junta la de Comed.